

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NEGOSAGRO S.A. CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2015.**

En la Cantón Duran, a los doce días del mes de Marzo del 2015, a las 15H00 en el domicilio legal de la compañía NEGOSAGRO S.A., se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía conformada por el Sr. Hugo Vicente Jara Zúñiga, propietario de veinte y dos mil trescientas sesenta (22.360) acciones; y, el Sr. Ing. Javier García Moscoso, en representación de la compañía Agroindustrias Dajahu S.A., propietaria de veinte y dos mil trescientas sesenta (22.360) acciones. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; y, todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de Cuarenta y cuatro mil setecientos veinte Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 44.720,00), dividido en cuarenta y cuatro mil setecientos veinte(44.720) acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y porque también se encuentran unánimemente de acuerdo con el asunto a tratarse.

**PUNTO UNICO.- CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA NEGOSAGRO S.A. DEL EJERCICIO FISCAL 2014.**

Actúa como Presidente Ad-Hoc el Ing. Javier García Moscoso y como Secretario el Sr. Hugo Jara Zúñiga., Constatado el Quórum legal y reglamentario, el Secretario elabora la lista de asistentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley De Compañías, cumplido lo anterior el Secretario deja constancia de que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito, por lo que el Presidente declara instalada la misma, y expone que es obligatorio para la compañía, realizar la presentación de los siguientes Estados: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral. Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el método directo, de acuerdo a lo que indica las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías. En dicho informes se presenta un total de Activos de \$ 357.615,96 y Pasivos totales por \$ 314.885,17 lo que le otorga a la compañía NEGOSAGRO S.A. un Patrimonio final para el ejercicio fiscal del año 2014 de \$42.730,79.

Luego de analizar y revisar los referidos documentos, se eleva a moción la aprobación de los Estados Financieros, la cual es aprobada por la sala en forma unánime sin existir votos en contra ni blancos ni nulos.

No habiendo más asuntos que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta. Cumplido al tiempo concedido, se reinstala la sesión con los mismos accionistas, siendo el acta aprobada por unanimidad, sin modificación de ninguna clase, con lo cual el Presidente declara terminada la sesión a las once 16h30, firmado para constancia de los asistentes.

(Firmado) Javier García Moscoso, Presidente AD-HOC, Hugo Jara Zúñiga.- Secretario

**COMO SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CERTIFICO QUE COPIA QUE ANTECEDE ES UNA FIEL REPRODUCCION DEL ACTA ORIGINAL, LA CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA NEGOSAGRO S.A.**

  
Sr. Hugo Vicente Jara Zúñiga  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO- ACCIONISTA DE LA JUNTA  
NEGOSAGRO S.A.